



Ministerio  
del Poder Popular  
para la Educación

@mppecuacion



@SeguEscolarME

## Coordinación de Prevención y Convivencia

La **Coordinación de Prevención y Convivencia** es el órgano responsable del Plan de Actuación en el Plantel Educativo y debe estar integrada por:

- La máxima autoridad de la instalación educativa.
- Un Coordinador General de Brigadas.
- Tres (3) docentes del plantel educativo, que ocuparán los puestos de Coordinadores de Brigadas.
- Tres (3) Voceros estudiantiles, electos de cada brigada.
- Un (1) representante del personal administrativo y obrero.
- Un (1) representante del Movimiento Bolivariano de Familia.
- Un (1) integrante del Comité de Defensa Integral del Consejo Educativo.

Cada docente miembro de la Coordinación de Prevención y Convivencia, excepto el Coordinador General de Brigadas, es a su vez el coordinador de una de las tres (03) brigadas establecidas que estarán conformadas por un mínimo de 05 y un máximo de 15 integrantes dependiendo de la matrícula del Plantel Educativo, estas brigadas deben ser aplicadas en todas las modalidades, como: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Media General, Especial, Unidades Educativas. Se debe elegir un (1) vocero principal y un (1) vocero suplente entre los estudiantes que integran la brigada.

## Brigada de Gestión de Riesgo

**IDENTIFICACIÓN:  
BRAZALETE DE COLOR ROJO**

**Funciones:**

- Elaborar Mapa de riesgo
- Diseñar el Plan de Supervisión y Evacuación.
- Dar a conocer el sistema de Alarma de la edificación.
- Identificar las rutas de escape, señalar las vías de evacuación y las zonas de seguridad de la edificación y sus alrededores.
- Realizar simulaciones y simulacros de evacuación.
- Llevar a cabo, en forma periódica, diagnósticos en la institución sobre riesgos y recursos tanto humanos como materiales.
- Guiar a las personas, en forma ordenada y rápida, a las zonas de seguridad designadas.
- Asegurarse de que todas las personas sean evacuadas durante la emergencia, prestando mayor atención a los grupos vulnerables.
- Preparar un reporte de los daños ocurridos durante la emergencia a la Coordinación de Prevención y Convivencia.

## Brigada de Salud Escolar

**IDENTIFICACIÓN:  
BRAZALETE DE COLOR AMARILLO**

**Funciones:**

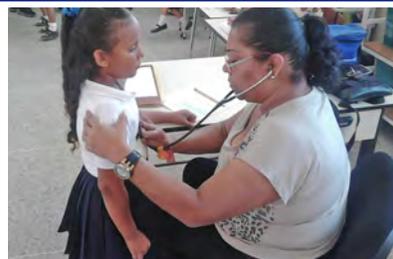
- Ubicar un espacio físico seguro y accesible dentro de la institución para el funcionamiento de la Brigada de Salud Escolar.
- Mantener completo y en buen estado el equipo de emergencia.
- Mantener actualizados sus conocimientos sobre Primeros Auxilios, participando en cursos, talleres y entrenamientos programados. El contenido mínimo de estos cursos debe ser el establecido en la Norma Venezolana COVENIN 3478.
- Acordar talleres de orientación en temas de embarazo a temprana edad, educación sexual, prevención contra el uso de drogas, medidas higiénicas tanto en el hogar como en el plantel, entre otros afines.
- Socializar y capacitar a la comunidad educativa con aquellas recomendaciones que sean indicadas en los cursos y talleres, así como de aquellos organismos de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.
- Ayudar al paciente a mantenerse optimista y a aceptar la ayuda.
- Evaluar a los lesionados y establecer el orden de prioridad de atención de cada uno de ellos (triage), de acuerdo a sus signos y síntomas.
- Informar a la Coordinación de Prevención y Convivencia, acerca de los lesionados más críticos, de manera que se solicite ayuda médica especializada, en caso de ser necesario.

## Brigada de Patrulla Escolar

**IDENTIFICACIÓN:  
CHALECO Y BRAZALETE DE COLOR  
NARANJA**

**Funciones:**

- Velar por el cumplimiento de las normas, acuerdos de convivencia y señales de tránsito dentro del plantel educativo.
- Guiar, dirigir y controlar a los compañeros del plantel educativo en el cruce de las calles y carreteras adyacentes a la institución.
- Reportar a la Coordinación de Prevención y Convivencia situaciones de vandalismo, violencia, robos y demás hechos punibles.
- Ocupar sus posiciones de patrullaje a las horas indicadas por sus superiores y dar las instrucciones y orientaciones necesarias para el buen comportamiento de sus compañeros.
- Asistir a las sesiones de formación como talleres y cursos impartidos por los organismos de prevención y seguridad ciudadana.
- Portar el chaleco, el brazalete y la señal de "PARE" en las actividades que se programen.
- Deben hacerse reconocer por su colaboración, responsabilidad, presentación personal y acato a los deberes como miembro del plantel educativo.
- Asumir el mando del grupo al que pertenece en desfiles, representaciones y demás actividades del plantel educativo.



Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo  
Coordinación de Prevención y Seguridad Escolar

Telfs.: (0212) 506-80.62  
Email: seguridadescolar.mppe@gmail.com